

Noticia

Ministerio de Transporte lanza herramienta virtual para el servicio de los transportadores intermunicipales

Bogotá , 11/06/2021

Foto: Ministerio de Transporte



- *El Sistema de Información para el Seguimiento del Modelo de Regulación de Precios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera es una plataforma moderna y útil disponible de manera digital.*
- *La entidad avanza en la modernización de sus procesos a través del SIRTPEC que permite agilizar, suprimir y eliminar los trámites correspondientes.*

Bogotá, 11 de junio de 2021.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, puso en funcionamiento una herramienta virtual que beneficiará a los transportadores municipales. Se trata del Sistema de Información para el Seguimiento del Modelo de Regulación de Precios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

Con la tecnología, se podrá obtener información actualizada acerca de los actores, variables y parámetros de operación y datos sobre las estructuras de

costos, así como garantizar un esquema competitivo de autorregulación y de sana competencia entre las diferentes empresas del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros.

“Nuestra nueva normalidad nos ha demostrado la importancia de avanzar en el desarrollo tecnológico. Por esta razón, generar la apertura y utilización del Sistema de Información para la Regulación de Tarifas del Transporte Intermunicipal permite que tracemos una política integral en materia tecnológica y se reduzcan los trámites”, afirmó la ministra de Transporte, Ángela María Orozco

El sistema permite cargar la información de costos por rutas y movimientos de pasajeros, así como la generación de reportes sobre esos datos, que son útiles para las compañías transportadoras.

Los interesados en aportar información sobre tarifas del servicio podrán ingresar a <https://rtpc.mintransporte.gov.co/sirtpc-web/Inicio> (<https://rtpc.mintransporte.gov.co/sirtpc-web/Inicio>) o directamente a través de la página oficial del Ministerio, en la sección Aplicativos Institucionales.

(Con información del Ministerio de Transporte)

(fin/zia/jmp)

